

4.1. Aportar los propios conocimientos, capacidades y aptitudes con el fin de crear un clima de confianza que potencie el buen trabajo en equipo.

4.2. Colaborar lealmente con los compañeros y con el personal que participa en la educación para asegurar una actuación colectiva coordinada que redunde en beneficio del alumnado y del cumplimiento de los objetivos educativos de la institución.

4.3. Respetar el ejercicio profesional de los compañeros de profesión, sin interferir en su trabajo ni en su relación con el alumnado, las familias y los tutores.

4.4. Mantener la objetividad en la apreciación del trabajo profesional de los compañeros, mostrando el debido respeto a sus opiniones y utilizando las vías establecidas para manifestar la disconformidad con su actuación.

4.5. Guardar el secreto profesional en relación con los datos personales de los compañeros de que se disponga en el ejercicio de cargos de responsabilidad.

5. Compromisos y deberes en relación con la profesión

5.1. Desarrollar con profesionalidad la enseñanza en el ámbito docente que corresponda, actuando con autonomía y atendiendo a las necesidades de desarrollo del alumnado, a la normativa establecida y a los proyectos educativos del centro en que se desempeña la tarea docente.

5.2. Desarrollar un ejercicio profesional que demuestre unos altos niveles de competencia, un buen dominio de la especialidad y una conducta adecuada a los principios constitucionales que constituyen el fundamento de la convivencia ciudadana.

5.3. Asumir la responsabilidad propia en aquellos ámbitos de actuación que son competencia profesional de los docentes.

5.4. Asumir la obligación de la formación permanente, dado el avance constante de la ciencia, de las nuevas tecnologías y de la realidad social.

5.5. Contribuir al progreso de la profesión a través de la actualización didáctica y científica, el perfeccionamiento profesional, la investigación y la innovación educativa.

5.6. Contribuir a la dignificación social de la profesión docente y defender y hacer respetar los derechos que le corresponden.

6. Compromisos y deberes en relación con la sociedad

6.1. Asumir y cumplir los deberes de ciudadanía, actuando con lealtad a la sociedad y a las instituciones, en el marco de la Constitución española y la normativa vigente.

6.2. Desarrollar una actuación docente acorde con los valores

que afectan a la convivencia en sociedad, tales como libertad, justicia, igualdad, pluralismo, tolerancia, comprensión, cooperación, respeto y sentido crítico.

6.3. Promover una educación para el ejercicio activo de la ciudadanía y el logro de una convivencia basada en la igualdad de derechos, la ausencia de discriminación, la libertad personal, la justicia y el pluralismo.

6.4. Contribuir al desarrollo del espíritu crítico y de actitudes reflexivas y comprometidas con la mejora de las condiciones en que se desenvuelve la vida social y la relación sostenible con el entorno.

6.5. Colaborar activamente en la dinamización de la vida sociocultural de su entorno.

Aprobado por el Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, en su sesión 6 de noviembre de 2010.

Más información en:

http://www.consejogeneralcdl.es/cod_deon.html

Celebrado en Zaragoza el III Foro de Debate Estrategia 2020 de Ebrópolis

El martes 25 de enero se celebró en el Centro Joaquín Roncal de Zaragoza el III Foro de Debate Estrategia 2020 organizado por Ebrópolis sobre el futuro de Zaragoza y su entorno, con el título: *Ciudad, ciudadanía y cohesión social. Una ciudad para las personas.*

Las intervenciones se centraron en los aspectos sociales, educativos y relacionales de la ciudad. Moderado por Miguel Miranda, decano de la facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, comenzó con la intervención de Mares Rodríguez de Ebrópolis que explicó las líneas prioritarias del área social de la Estrategia 2020 y las propuestas en este ámbito. Mares Rodríguez destacó el principal valor de la estrategia para Zaragoza que son las personas, con unos valores comunes, que aportan una ciudadanía crítica en una ciudad abierta e incluyente. A continuación desarrolló el modelo de un nuevo paradigma de ciudad basado en la gobernabilidad y la calidad democrática y la apuesta por una ciudad como espacio de convivencia.

A continuación intervino Ignacio Celaya, Director General de Participación Ciudadana que habló sobre la participación de calidad en el sistema democrático. Intervinieron también M^a Jesús Martínez de la Red



Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión; Pilar Aguerri de Zaragoza Vivienda Y Javier Rodríguez del Ayuntamiento de Zaragoza y Francisco Faló, Director General de Salud Pública.

Destacar por último, la intervención de Manuel Pinos, Director General de Política Educativa, que intervino señalando las líneas principales de la educación en Aragón en los próximos años. En primer lugar la aplicación y desarrollo de la LOE, en segundo lugar, el desarrollo de los objetivos educativos europeos de la década 2010-2020 y por último la aprobación de la Ley de Educación de Aragón presentada en las Cortes. Propuso que las líneas estrategias de la educación del futuro fueran definidas a partir del éxito escolar para todos, y afirmó que la escuela no es la solución para los problemas de la sociedad pero sin la escuela tampoco hay solución. Recordó también la importancia de la participación de las familias en la educación y el papel de las ciudades educadoras. Además, en su breve intervención señaló la importancia de intervenir en el futuro educando para la incertidumbre, para la rebeldía y para la utopía.

Los interesados pueden acudir a la página web de Ebrópolis donde pueden encontrar las presentaciones de los ponentes:

<http://www.ebropolis.es/web/arboreal/interior.asp?idArbol=155&idNodo=164>

F. A. R.

Recomendaciones del Consejo de Europa sobre el racismo y la intolerancia

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa publicó su cuarto informe sobre España en febrero de 2011. A lo largo de 211 apartados analiza los casos que se han dado en nuestro país en los que hay dudas sobre el respeto de los Derechos Humanos. En esta ocasión el ECRI destaca en el ámbito educativo la recomendación de la nueva legislación nacional (LOE) del reconocimiento de una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares públicos y privados concertados de los alumnos con necesidades de apoyo educativo. Sin embargo la ECRI reconoce que la ley no se aplica adecuadamente y que ha recibido informes sobre la existencia de escuelas "gueto" de niños inmigrantes o gitanos en algunas partes del país y de "prácticas discriminatorias en el proceso de admisión que permiten a los colegios concertados seleccionar a los alumnos".

También constata que el criterio de proximidad, que es el aplicado con más asiduidad en la asignación de alumnos contribuye a agravar el problema. "como los inmigrantes y los gitanos suelen vivir en comunidades,

gran número de alumnos de esos grupos asisten a una escuela determinada, más cercana a su residencia, mientras que otras escuelas en la misma zona reciben menos alumnos, en su mayoría españoles".

La ECRI recomienda que las autoridades españolas "revisen el método de admisión de los alumnos en los centros públicos y privados concertados para garantizar una distribución equitativa de los alumnos españoles, inmigrantes y gitanos en los diferentes centros escolares".

En cuanto a los alumnos gitanos constata los bajos resultados en la enseñanza secundaria obligatoria aunque elogia las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación para combinar empleo y formación. También expresa su preocupación por las altas tasas de analfabetismo de los niños gitanos, especialmente de las niñas. La ECRI recomienda encarecidamente que las autoridades españolas tomen medidas para reducir significativamente la tasa de abandono escolar de los alumnos gitanos en la enseñanza secundaria. También recomienda que faciliten el acceso de los jóvenes a los programas de formación profesional, prestando especial atención a las niñas y mujeres gitanas. La ECRI recomienda además que sea obligatoria en el plan de estudios para todos los alumnos españoles la contribución positiva de la población gitana a la historia y la cultura nacional. Señala además que esta información debería figurar también en el programa de formación del profesorado.

Además de tratar algunos aspectos sobre las poblaciones minoritarias en nuestro país y especialmente el reconocimiento de la diferencia religiosa, aborda la incorporación en los currículos escolares de la materia de educación para la ciudadanía y derechos humanos en el plan de estudios de primaria y secundaria. Destaca que esta asignatura está destinada a asegurar que todos los estudiantes estén expuestos "a los valores de la ciudadanía en una sociedad democrática, cuyo objetivo es el pleno desarrollo de la personalidad en un clima de respeto de los principios democráticos de convivencia y de los derechos humanos". Destaca además contenidos como la diversidad social, cultural y religiosa, el respeto de las diferentes costumbres y modos de vida, la discriminación y la injusticia social.

El documento se puede obtener en este enlace de Internet:

<http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/Country-by-country/Spain/ESP-CBC-IV-2011-004-ESP.pdf>

Maestras. Exposición organizada por el día de la Mujer

La Universidad de Zaragoza con motivo del Día de La Mujer organizó un homenaje a las maestras que, en la mayoría de los casos de forma anónima, han contribuido con su esfuerzo a la promoción de la mujer y a la alfabeti-